CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, HOGARES INFANTILES -HI-, DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR -DIMF-, SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL RURAL - EIR Y ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL.

MODIFICACIÓN REQUISITOS DE PAGO PARA CREAR UN DESEMBOLSOS CONTENIDO EN LA CLÁUSULA 3 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.

CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($ 263.106.399), incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS/M/CTE. ($257.947.450). Este aporte comprende Los aportes para la atención equivalentes a DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($237.947.450)
y, por concepto de arriendo por un valor DE VALOR DE VEINTE MILLONES PESOS M/CTE. ($20.000.000). como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los usuarios.

2 Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de **N/A**

.

3 Los aportes de valores técnicos agregados que realizará la EAS, por valor de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($ 5.158.949).

El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2022	SEPTIEMBRE	MENSUAL	UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($ 1.835.210)
	OCTUBRE	MENSUAL	CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($50.328.360)

Nota1: Las demás Cláusulas contractuales no sufren modificaciones. Por lo tanto continúan vigentes.

PÚBLICA